

8528



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 13

Buenos Aires, Abril 26 de 1894

Esto Los ciudadanos Eufemio Wallis, Manuel A. Ocampo, Alfredo Comarchi, Adolfo Moutier, Francisco Ayerza, Martín Trigogeu, Pelfor del Valle y Felipe de Perce, presentan sus diplomas de Diputados electos por la Provincia de Buenos Aires

1894

Abril	26	A la Comisión de los Poderes
Junio	2	Se esbozó (orig. del día 26)
id	6	Suprimido

al Archivo

Secretaria  
de la  
Camara de Diputados  
de la Nacion

N<sup>o</sup> 3.

Comision de Paises N<sup>o</sup> 3

A la Hon. Camara de Diputados



La Comision de Peticiones y Pases  
~~que~~ ha estudiado debidamente  
la eleccion practica en el distrito  
electoral de Buenos Aires, el dia  
4 de Febrero del corriente año  
y por las razones que da en el  
inventario informante es aconsejable  
seja la sancion del siguiente  
Proyecto de Decreto.

Art. 1<sup>o</sup>. Aprobarse la eleccion practica  
en el distrito electoral de Buenos  
Aires el 4 de Febrero del corriente año  
por la que resultan electos ~~los~~  
~~señores~~ al cuerpo de la Union los señores  
nos Lrs. Francisco Ayerza, Martin  
Grispen, Adolfo Montiel, Enrique  
H. Galles, Manuel A. Ocampo, Alfredo  
Demarechi, Delfor del Valle y Felipe B.

Art. 2<sup>o</sup>. Comuniquese al P. B.

Salud de la Comision Juicio 2 de 1894

Dr. ~~Guillermo~~ Cortesini

Juan V. B. ~~Guillermo~~

Guillermo Torres S. B. ~~Guillermo~~

La Plata, Marzo 5 de 1894

Al Dr. Enrique Velasco



En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 43 de la Ley de Elecciones Nacionales, me dirijo a Ud. comunicándole que la Junta Electoral que presido ha practicado en la sesión que ha celebrado del seis al siete del corriente, el escrutinio general de las elecciones para Diputados al H. Congreso de la Nación por la Provincia de Buenos Aires verificadas el 4 de Febrero último, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Dr. Francisco Ayerza, once mil cuatrocientos cincuenta y seis votos; Coronel Martín Gigeren, once mil cuatrocientos cincuenta y tres votos; Adolfo Murrier, once mil

cuatrocientos cincuenta y dos votos;  
Dr. Eusebio Naballes, once mil cua-  
trocientos cincuenta y dos votos; Dr.  
Felipe F. Perez, once mil cuatro-  
cientos cincuenta y un voto; Ma-  
nuel A. Ocampo, once mil cuatro-  
cientos cincuenta votos; Delfor del  
Valle, once mil trescientos treinta y  
seis votos; Dr. Juan C. Belgram,  
once mil doscientos ochenta votos;  
Ingeniero Alfredo Demarechi, once  
mil ciento trece votos; Dr. Carlos  
Salas, diez mil ciento sesenta y  
cuatro votos; Ingeniero Emilio Mi-  
che y Vedia, diez mil ciento sesenta;  
General Joaquin Viejobueno, diez  
mil ciento sesenta votos; Felix Ber-  
nal, diez mil ciento cincuenta y seis  
votos; Martin A. Martinez, diez  
mil ciento cincuenta y seis votos;  
Emilio Fico, diez mil ciento cin-  
cuenta y cinco votos; Dr. Enrique

3  
L. Quintana, diez mil ciento  
veintim votos; Dr. Julio Pena, diez  
mil cuarenta y seis votos; Dr.  
Santiago E. Fanell, nueve mil  
novecientos treinta y nueve votos;  
Carmel Julio S. Dantas, ocho mil  
trescientos setenta y ocho votos; En-  
geniero Francisco Lepi, ocho mil  
trescientos diez votos; Carmel Jose V.  
Krias, ocho mil ciento noventa y  
nueve votos; General Francisco B.  
Boch, ocho mil ciento noventa vo-  
tos; Emilio V. Purje, ocho mil  
ciento ochenta y seis votos; Dr. Mi-  
guel Cani, ocho mil ciento seten-  
ta y tres votos; Mariano Unzué,  
ocho mil ciento sesenta y cinco  
votos; Dr. Julio Barbet, ocho mil  
ciento sesenta y cuatro votos; Dr.  
Julio Cani, ocho mil ciento  
cincuenta y cuatro votos; Jose N.  
Matienzo, doscientos cuarenta y

do voto; Albano Pinto, noventa  
y un voto; Emilio Onrubia, no-  
venta voto; Julio Llano, treinta  
y tres voto; G. Larsen del Cas-  
tano, treinta y dos voto; Carlos  
Chivera, treinta y tres voto; Adolfo  
Libra Sanctin, treinta y un voto;  
Miguel Sazena, treinta y un voto;  
Casimiro Villamayor, treinta y un  
voto; Luis Lazo Garcia, treinta vo-  
to; Manuel J. Guenier cuatro  
voto; Emilio Carranza, cuatro vo-  
to; Leandro Olivo, tres voto; Do-  
mingo Cernaia, tres voto; Jose  
S. Serealo, Ramon Santamarina,  
Manuel S. Aguirre, Dardo Rocha,  
J. Camarino Serealo, Pastor La-  
carrá, Leandro N. Alon, Fran-  
cisco Barotaveña y Carlos Pelle-  
grini dos voto cada uno; Tomas  
Larrea Agüero, Abel Pardo, Ni-  
colas E. Albrizzi, Mateo Kay,

Francisco Baratta, Aristobulo  
del Valle, Ramon Garcia, Julio  
Biliv, Tomas Ezerra, Federico  
Leloir, Hipolito Trigoren, San-  
tiaso Luro, Benjamin Victorica,  
Vicente Villamayor, Lebo Lafone,  
Alberto Ugalde, Leon Videla  
Cerna, Ignacio Truando, Ma-  
nuel Obarrio, Antonio Obligado,  
Ernesto Mendizabal, Carlos Ceba-  
llo, Francisco Roberts, Manuel  
Campos, Juan R. Gutierrez, Ra-  
mon S. Calderon, Pedro A. Planes,  
y Julio Figueroa un voto cada  
uno. En consecuencia proclamó  
diputados al H. Congreso Nacio-  
nal a los siguientes señores: Dr.  
Francisco Ayerza, Carmel Mar-  
tin Trigoren, Adolfo Montier,  
Dr. Eusebio Uballes, Dr. Felipe  
F. Perez, Manuel A. Campos,  
Delfor del Valle, Dr. Juan C.

Belgrano, i' Ingeniero Alfredo  
Demarchi.

Saluda a' Ud. con su mas  
distinguida consideracion.

Manuel A. Ocampo  
Alfredo Demarchi  
secretario

SECRETARIA DE DIPUTADOS  
5  
1894

La Plata, marzo 8 de 1894

Al Señor Manuel A. Ocampo


En cumplimiento de lo  
que prescribe el artículo 43 de la  
Ley de Elecciones nacionales, me  
dirijo a Ud. comunicándole que  
la Junta Electoral que presido  
ha practicado en la sesion que  
ha celebrado del seis al siete  
del corriente, el escrutinio  
general de las elecciones pa-  
ra Diputados al H. Congreso  
de la Nacion por el Distrito  
de Buenos Aires verificadas  
el 4 de Febrero último, habien-  
dose obtenido el siguiente  
resultado: Dr. Francisco Arce,  
once mil cuatrocientos cincuenta  
y seis votos; Carlos Martin Tri-

goyen, once mil cuatrocientos cincuenta y tres votos, Adolfo Martínez once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos, Dr. Eugenio Malleo once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos, Doctor Felipe F. Pérez once mil cuatrocientos cincuenta y un votos, Manuel A. Ocampo once mil cuatrocientos cincuenta votos, Delfor del Valle once mil trescientos treinta y seis votos, Dr. Juan C. Belgrano once mil doscientos ochenta votos, Ingeniero Alfredo Demarshi once mil ciento trece votos, Doctor Carlos Balas diez mil ciento sesenta y cuatro votos, Ingeniero Emilio Mitre Nodis diez mil ciento sesenta votos, General Joaquín Negrohuevo diez mil ciento sesenta votos, Félix Bernal diez mil ciento cincuenta y seis votos, Martín



A. Martínez diez mil ciento cincuenta y seis votos, Emilio Frers diez mil ciento cincuenta y cinco votos, Doctor Enrique B. Quintana diez mil ciento veintinueve votos, Doctor Julio Peña diez mil cuarenta y seis votos, Doctor Santiago B. O'Farrell nueve mil novecientos treinta y nueve votos, Coronel Julio E. Dantás ocho mil trescientos sesenta y ocho votos, Ingeniero Francisco Seguí ocho mil trescientos diez votos, Coronel José J. Arias ocho mil ciento noventa y nueve votos, General Francisco B. Rosch ocho mil ciento noventa votos, Emilio V. Bunge ocho mil ciento ochenta y seis votos, Doctor Miguel Lamié ocho mil ciento sesenta y tres votos, Mariano Muzzi ocho

mil ciento sesenta y cinco votos,  
doctor Julio Botet ochocientos mil cien-  
to sesenta y cuatro votos, doctor  
Julio Cané ochocientos mil ciento cin-  
cuenta y cuatro votos, José M.  
Matamoros doscientos cuarenta  
y dos votos, Albano Pintos no-  
venta y un votos, Emilio Orri-  
tia noventa votos, Julio Llamas  
treinta y tres votos, E. Larsen  
del Castillo treinta y dos vo-  
tos, Carlos Olivares treinta y  
tres votos, Adolfo Silva Garre-  
tón treinta y un votos, Miguel  
Leyva treinta y un votos, Ca-  
simiro Villamayor treinta y  
un votos, Luis Lagos Garcia  
treinta votos, Manuel J. Guerrero  
cuatro votos, Emilio Baran-  
za cuatro votos, Lisandro Olmos  
tres votos, Domingo Demaris tres  
votos, José S. Arévalo, Ramon

  
Santamanna, Manuel S. Agui-  
re, Darío Rocha, J. Caminos  
Arévalo, Pastor Lacasa, Lean-  
dro M. Allen, Francisco Berna-  
rda y Carlos Pellegrini dos votos  
cada uno; Tomas Jones Agiero  
Abelardo, Nicolás E. Altosi-  
ni, Mateo Kay, Francisco Bara-  
tto, Aristóbulo del Valle, Ra-  
mon Garcia, Julio Biliv, Tomas  
Escuro, Federico Delair, Hipólito  
Origojen, Santiago Duró, Ben-  
jamin Victoria, Vicente Villama-  
yor, Celso Latone, Alberto Ngal-  
do, Zenon Véllez Dorna, Igna-  
cio Ferrando, Manuel Otario,  
Antonio Obligado, Ernesto Men-  
dizabal, Carlos Ceballos, Flo-  
rencio Robert, Manuel Campos,  
Juan A. Gutierrez, Ramon S.  
Calderon, Pedro A. Blanco y  
Julio Figueroa un voto cada uno.



En consecuencia proclamó Diputa-  
dos al H. Congreso Nacional  
a los siguientes Señores: Doctor  
Francisco Ayerza, Coronel Mar-  
tín Trigozen, Adolfo Montier,  
Eufemio Uballes, Felipe F. Pérez,  
Manuel A. Camps, Defer del  
Valle, Doctor Juan C. Belgrano,  
e Ingeniero Alfredo Demarachi.

Salude i Vl. con su mar  
distinguida consideración.

Manuel Camps

Alfredo Camps  
Secretario

La Plata, Marzo 8 de 1894



Al Sr. Alfredo Demarachi

En cumplimiento de lo que prescribe el  
artículo 43 de la Ley de Elecciones Nacionales,  
me dirijo a Ud. comunicándole que la Junta Elec-  
toral que presido ha proscrito en la sesión  
que ha celebrado del seis al siete del corriente,  
el escrutinio general de las elecciones de di-  
putados al H. Congreso de la Nación por la  
Provincia de Buenos Aires verificadas el 24 de  
Febrero último, habiéndose obtenido el siguiente  
resultado: Sr. Francisco Ayerza, once mil  
cuatrocientos cincuenta y seis votos; Coronel  
Martín Trigozen, once mil cuatrocientos cin-  
cuenta y seis votos; Adolfo Montier, once mil  
cuatrocientos cincuenta y dos votos; Sr. Eu-  
femio Uballes, once mil cuatrocientos cincuen-  
ta y dos votos; Sr. Felipe F. Pérez, once mil  
cuatrocientos cincuenta y seis votos; Manuel

L. Ocampo, once mil cuatrocientos cincuenta  
 votos, Bellos del Valle, once mil trescientos treinta  
 y seis votos, Sr. Juan G. Beltrán, once mil  
 doscientos ochenta votos, Eugenio Alfredo de  
 Marchi, once mil ciento trece votos, Sr. Car-  
 los Salas, diez mil ciento sesenta y cuatro vo-  
 tos, Aguirre Emilio Buitre y Reda, diez mil  
 ciento sesenta votos, Sr. General Joaquín Vieja-  
 no, diez mil ciento sesenta votos, Félix Bernal,  
 diez mil ciento cincuenta y seis votos, Martín  
 N. Martínez, diez mil ciento cincuenta y seis  
 votos, Emilio Ferrer, diez mil ciento cincuenta  
 y cinco votos, Sr. Enrique S. Quintana, diez  
 mil ciento veinte y un voto, Sr. Julio Ruiz,  
 diez mil cuatrocientos y seis votos, Sr. Santiago  
 E. O'Farrell, nueve mil novecientos treinta  
 y nueve votos, Coronel Julio E. Santos, ocho  
 mil trescientos setenta y ocho votos, Uge-  
 nero Francisco Lepri, ocho mil tresien-  
 tos diez votos, Coronel José G. Arias, ocho  
 mil ciento noventa y nueve votos, General  
 Francisco B. Bosch, ocho mil ciento noventa

votos, Emilio V. Bunge, ocho mil ciento ochenta  
 y seis votos, Sr. Miguel Casé, ocho mil  
 ciento setenta y tres votos, Narciso Anzué, ocho  
 mil ciento sesenta y cinco votos, Sr. Julio Ro-  
 bet, ocho mil ciento sesenta y cuatro votos, Sr.  
 Julio Casarí, ocho mil ciento cincuenta y cuatro  
 votos, José H. Matienzo, doscientos cuarenta y  
 dos votos, Alvar, treinta, noventa y un voto, Emi-  
 lio Carubia, noventa votos, Julio Llano, treinta  
 y tres votos, E. Harco del Castaño, treinta y dos  
 votos, Carlos Oliveira, treinta y tres votos, Abel  
 José Silva Escobar, treinta y un voto, Miguel Eguía,  
 treinta y un voto, Casimiro Villanueva, treinta  
 y un voto, Luis López García, treinta votos,  
 Manuel J. Guerrero, cuatro votos, Emilio Casan-  
 za, cuatro votos, Lisandro Olmo, tres votos,  
 Domingo de Encarnación, tres votos, José S. Be-  
 valdo, Ramón Santamaría, Manuel S.  
 Aguirre, Sr. Doña Rocha, J. Camilo Arce, Sr.  
 Pastor Lacasa, Leandro R. Allen, Francis-  
 ca Berroclavina y Carlos Pellegrini dos vo-  
 tes cada uno, Comis. Torre Aguiro, Abel

Vardo, Nicolás E. Albornoz, Mateo Kay, Fran-  
cisco Baralla, Aristóteles del Valle, Ramón  
García, Julio Belis, Esna. Ezeiza, Federico  
Leloir, Hipólito Trigozen, Santiago Luro,  
Benjamin Victoria, Vicente Villanueva,  
Elso Latorre, Alberto Ugalde, Leon Videla  
Osuna, Ignacio Ferrando, Manuel Abarris,  
Antonio Obligado, Ernest. Mendizabal, Carlos  
Ceballos, Florencio Roberts, Manuel Campos,  
Juan R. Gutiérrez, Ramón S. Calderon, Be-  
nito A. Blanco y Julia Triguero un voto cada  
uno. En consecuencia proclamó diputados  
al H. Congreso Nacional a los siguientes Se-  
ñores: Dr. Francisco Uzeza, Coronel Martín  
Trigozen, Adolfo Montero y Dr. Eufemio Ubal-  
le, Dr. Felipe P. Pérez, Manuel A. Ocam-  
po, Adolfo del Valle, Dr. Juan E. Belfra-  
no e Ingeniero Alfredo Demarchi.

Saluda a Vd. con un voto distingui-  
da consideracion.

Manuel Abarris

José María  
García

Luz Plata, Marzo 8 de 1899



Al Sr. Adolfo Montero

En cumplimiento de lo que pre-  
scribe el artículo 413 de la Ley de Elec-  
ciones Nacionales, me dirijo a Vd. comu-  
nicándole que la Junta Electoral, que  
presido ha practicado en la sesion que  
ha celebrado del seis al siete del corriente,  
el escrutinio general de las elecciones  
para diputados del H. Congreso de la  
Nacion por la Provincia de Buenos Aires,  
verificadas el 21 de febrero último, habiendo  
obtenido el siguiente resultado: Dr. Fran-  
cisco Uzeza, once mil, cuatrocientos, cincuen-  
ta y seis votos; Coronel Martín Trigozen,  
once mil, cuatrocientos cincuenta y tres votos;  
Adolfo Montero, once mil, cuatrocientos cin-  
cuenta y dos votos; Dr. Eufemio Ubalde, once  
mil, cuatrocientos cincuenta y dos votos; Doctor

Felipe F. Perez, once mil cuatrocientos cincuenta y un voto; Manuel A. De Camps, once mil cuatrocientos cincuenta votos; Delfos del Valle, once mil trescientos treinta y seis votos; Don Juan C. Beltrams, once mil doscientos ochenta votos; Eugenio Alfredo Demarchi, once mil ciento trece votos; Don Carlos Salas, diez mil ciento sesenta y cuatro votos; Eugenio Emilio Brito y Redia, diez mil ciento sesenta votos; General Joaquin Viejabuena, diez mil ciento sesenta votos; Felix Bernal, diez mil ciento cincuenta y seis votos; Martin N. Martinez, diez mil ciento cincuenta y seis votos; Emilio Ferrs, diez mil ciento cincuenta y cinco votos; Don Enrique S. Guinlana, diez mil ciento veinte y un voto; Don Felix Pena, diez mil, noventa y seis votos; Don Santiago S. O'Connell, nueve mil noventa y tres votos; Coronel Julio S. Dautan, ocho mil trescientos setenta y ocho votos; Eugenio Francisco Lepri, ocho mil trescientos diez votos; Coronel Jose G. Arico, ocho mil ciento noventa y nueve votos; General Francisco B.

14  
DE BIFRAGOS - OAKLEY  
11

Boschi, ocho mil ciento noventa y tres votos; Emilio S. Bunge, ocho mil ciento ochenta y seis votos; Don Miguel Cané, ocho mil ciento setenta y tres votos; Mariano Anzures, ocho mil ciento sesenta y cinco votos; Don Julio Botet, ocho mil ciento sesenta y cuatro votos; Don Julio Casari, ocho mil ciento cincuenta y cuatro votos; Jose M. Matheo, dieciséis mil noventa y dos votos; Alvaro Buita, noventa y un voto; Emilio Onrubia, noventa votos; Julio Llano, treinta y tres votos; E. Harsen del Castaño, treinta y dos votos; Carlos Olivera, treinta y tres votos; Adolfo Silva Garetan, treinta y un voto; Miguel Goyena, treinta y un voto; Casimiro Villamazo, treinta y un voto; Luis Laguarda, treinta votos; Manuel J. Guerrero, cuatro votos; Emilio Carranza, cuatro votos; Leonardo Olmo, tres votos; Don Nungo Amara, tres votos; Jose S. Bernal, Ramon Santamasina, Manuel S. Aguirre, Ricardo Rocha, J. Camilo Azeval, Pastor Lacasa, Leandro N. Mem, Francisco Berro

Lorena y Carlos Pellegrini dos votos cada uno; Tomás Barros Agüero, Abelardo, Nicolás C. Albrusini, Mateo Kay, Eranasio Rosatto, Aristóteles del Valle, Ramón García, Julio Bilio, Tomás Ezcurra, Federico Delais, Hipólito Gregozen, Santiago Luro, Benjamín Victoria, Nicolás Villanueva, Celso Latore, Alberto Ugaldé, Leon Vidal de Ostua, Ignacio Tessardo, Manuel Obasio, Antonio Obligado, Ernesto Mendigabal, Guido Ceballos, Florencio Roberts, Manuel Ocampo, Juan R. Enterez, Ramón S. Calderon, Pedro A. Blanco y Julio Figueroa un voto cada uno. En consecuencia, proclamé Diputado al H. Congreso Nacional a los siguientes señores: D<sup>os.</sup> Eranasio Ayersa, Coronel Martín Gregozen, Adolfo Mantier, D<sup>os.</sup> Eufemio Aballos, D<sup>os.</sup> Felipe P. Pérez, Manuel A. Ocampo, Dolfo del Valle, D<sup>os.</sup> Juan C. Belfranne Ingeniero, Alfredo Demarchi.

Saluda a Ud. con su mas distinguida consideración.

Manuel Obasio  
D<sup>o.</sup> Manuel Obasio  
Secretario

12  
La Plata, marzo 2.º de 1894

Al Señor Doctor Francisco Ayersa

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 43 de la Ley de Elecciones Nacionales, me dirijo a Ud. comunicándole que la Junta Electoral que preside ha practicado en la sesión que ha celebrado del seis al siete del corriente, el escrutinio general de las elecciones para Diputados al H. Congreso de la Nación por la Provincia de Buenos Aires verificadas el 4 de Febrero último, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Doctor Francisco Ayersa once mil cuatrocientos cincuenta y seis votos, Coronel Martín

Eugenio once mil cuatrocientos cincuenta y tres votos, Adolfo Mantua once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos, Dr. Enrique Nallas once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos, Doctor Felipe F. Perez once mil cuatrocientos cincuenta y un votos, Manuel A. Ocampo once mil cuatrocientos cincuenta votos, Delfor del Valle once mil trescientos treinta y seis votos, Doctor Juan E. Belgrano once mil doscientos ochenta votos, Ingeniero Alfredo Demarchi once mil ciento trece votos, Doctor Carlos Salas diez mil ciento sesenta y cuatro votos, Ingeniero Emilio Mitre y Vedia diez mil ciento sesenta, General Joaquin Negoburn diez mil ciento sesenta votos, Felix Bernal diez mil ciento cincuenta y seis votos, Martin A. Martinez diez mil ciento cincuenta y seis

votos, Emilio Frers diez mil ciento cincuenta y cinco votos, Doctor Enrique S. Guintane diez mil ciento veinte y un votos, Dr. Julio Peño diez mil cuatrocientos y seis votos, Dr. Santiago S. O'Farrell nueve mil novecientos treinta y nueve votos, Coronel Julio S. Dantas ocho mil trescientos setenta y ocho votos, Ingeniero Francisco Segui ocho mil trescientos diez votos, Coronel Jose J. Arias ocho mil ciento noventa y nueve votos, General Francisco B. Bosch ocho mil ciento noventa votos, Emilio V. Bunge ocho mil ciento ochenta y seis votos, Doctor Miguel Cané ocho mil ciento setenta y tres votos, Mariano Musuñi ocho mil ciento sesenta y cinco votos, Doctor Julio Batet ocho mil ciento sesenta y cuatro votos, Doctor

Julio Canale ochro mil ciento cincuenta y cuatro votos, José N. Matanzas diecinueve cuarenta y dos votos, Alvarro Pintos noventa y un votos, Emilio Onorato noventa votos, Felipe Llanos treinta y tres votos, D. Larson del Castaño treinta y dos votos, Carlos Olivera treinta y tres votos, Adolfo Silvio Danetón treinta y un votos, Miguel Boya treinta y un votos, Casimiro Villamayor treinta y un votos, Luis Lagos Garcia treinta votos, Manuel J. Suenico cuatro votos, Emilio Canassa cuatro votos, Lisandro Amor tres votos, Domingo Demaria tres votos, José B. Arévalo, Ramon Santamarina, Manuel B. Aguirre, Dardo Richa, J. Caminos Arévalo, Pastor Lacasa, Leandro N. Alem, Francisco Benotaurio y Carlos Pellegrini dos votos cada

14.  
uno; Tomas Fove Aguerre, Abelardo, Nicolas E. Altrosini, Mateo Kay, Francisco Baratta, Aristotulo del Valle, Ramon Garcia, Julio Bilio, Tomas Escuna, Federico Leloir, Hipolito Trigozen, Santiago Luro, Benjamin Victorica, Vicente Villamayor, Celso Latore, Alberto Ugaldel, Leon Videla Dorna, Ignacio Ferrando, Manuel Utariz, Antonio Othigado, Ernesto Mendizabal, Carlos Letaloz, Florencio Robert, Manuel Campos, Juan A. Gutierrez, Ramon B. Calderin, Pedro A. Blanco, y Julio Figueroa un voto cada uno. En consecuencia proclamó Diputado al H. Congreso Nacional a los siguientes Señores: Doctor Francisco Ayerza, Coronel Martin Trigozen, Adolfo Montier, Doctor Eufemio Utaller, Doctor Felipe F. Perez, Manuel A. Ocampo, Delfor del Valle

Doctor Juan E. Belgrano e Ingeniero  
Alfredo Demarechi.

Salude i Vl. con su  
mas distinguida consideracion.

Manuel Barris,  
Secretario

15

La Plata, Marzo 8 de 1894.

Al Señor Coronel Martin Vigoren.

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 43 de la Ley de Elecciones Nacionales, me dirijo a' vd. comunicándole que la Junta Electoral que preside ha practicado en la sesion que ha celebrado del seis al siete del corriente, el escrutinio general de las elecciones para Diputados del H. Congreso de la Nación por la Provincia de Buenos Aires verificadas el 4 de Febrero último, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Dr. Francisco Arziza, once mil cuatrocientos cincuenta y seis votos; Coronel Martin Vigoren, once mil cuatrocientos cincuenta y tres votos; Adolfo Muñiz, once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos;



Dr. Eusebio Neballos, once mil cuatro  
 cientos cincuenta y dos votos; Dr. E-  
 lipse P. Perez, once mil cuatro cientos  
 cincuenta y un voto; Mamuel A.  
 Ocampo, once mil cuatro cientos cin-  
 cuenta votos; Gelfor del Valle, once  
 mil tres cientos treinta y seis votos;  
 Dr. Juan C. Belgrano, once mil  
 dos cientos ochenta votos; Ingeniero  
 Alfredo Demarshi, once mil ciento  
 trece votos; Dr. Carlos Salas, diez  
 mil ciento sesenta y cuatro votos; In-  
 geniero Emilio Mestre y Vedia, diez  
 mil ciento sesenta; General Joa-  
 quin Viejobueno, diez mil ciento  
 sesenta votos; Felix Bernal, diez  
 mil ciento cincuenta y seis votos;  
 Martin A. Martinez, diez mil  
 ciento cincuenta y seis votos; Emi-  
 lio Treco, diez mil ciento cincuenta  
 y cinco votos; Dr. Enrique S. San-  
 tana, diez mil ciento veintun votos;

Dr. Julio Pena, diez mil cuarenta  
 y seis votos; Dr. Santiago S. O'Connell,  
 nueve mil nueve cientos treinta y  
 nueve votos; Carmel Julio S. Dan-  
 las, ocho mil tres cientos setenta y  
 ocho votos; Ingeniero Francisco de  
 Qui, ocho mil tres cientos diez vo-  
 tos; Carmel Jose S. Arias, ocho  
 mil ciento noventa y nueve votos;  
 General Francisco P. Rosch, ocho  
 mil ciento noventa votos; Emilio  
 N. Runge, ocho mil ciento ochenta  
 y seis votos; Dr. Miguel Cané,  
 ocho mil ciento setenta y tres votos;  
 Mariano Abuzque, ocho mil ciento  
 sesenta y cinco votos; Dr. Julio  
 Botet, ocho mil ciento sesenta y  
 cuatro votos; Dr. Julio Cané, ocho  
 mil ciento cincuenta y cuatro vo-  
 tos; Jose M. Matienzo, dos cientos  
 cuarenta y dos votos; Abauro Bin-  
 to, noventa y un voto; Emilio

Onandia, noventa votos; Julio Cano,  
treinta y tres votos; S. Larsen del Cas-  
tano, treinta y dos votos; Carlos Oli-  
vera, treinta y tres votos; Adolfo  
Silva Barreto, treinta y un voto;  
Miguel Lopez, treinta y un voto;  
Casimiro Villamayor, treinta y un  
voto; Luis Lago Garcia, treinta  
votos; Manuel J. Guerin cuatri  
voto; Emilio Cavanza, cuatri vo-  
tos; Lisandro Olm, tres votos; Do-  
mnico Demaria, tres votos; Jose  
L. Azeval, Ramon Santamaria,  
Manuel L. Aguirre, Dardo Ro-  
cha, J. Camerino Azeval, Pas-  
tor Lacasa, Leandro M. Klein,  
Francisco Parrotaveña y Carlos  
Pellegrini dos votos cada uno;  
Comas Torres Agüero, Abelardo,  
Nicolas E. Alborini, Mateo  
Kay, Francisco Barakta, Ari-  
stobulo del Valle, Ramon Garcia,

Julio Piliu, Comas Ezcurrea, Fede-  
rico Lebois, Hipolito Trigoren,  
Lambert Luro, Benjamin Viebo-  
rica, Vicente Villamayor, Celso  
Latune, Alberto Agalde, Xenon  
Videla Orma, Ignacio Ferrando,  
Manuel Obarris, Antonio Obli-  
gado, Ernesto Mendizabal, Car-  
los Celallos, Florencio Roberts, Ma-  
nuel Campo, Juan R. Gu-  
tierez, Ramon S. Calderon, Pedro  
A. Planes, Julio Figueroa un  
voto cada uno. En consecuencia  
proclamaré diputados al Ho. Con-  
greso Nacional a los siguientes  
señores: Dr. Francisco Agerza,  
Carmel Martin Trigoren, Adol-  
fo Montier, Dr. Eufemio Uba-  
lles, Dr. Felipe F. Perez, Manuel  
A. Campo, Delfo del Valle,  
Dr. Juan C. Belgrano e In-  
geniero Alfredo Demarchi.

Saluda a Ud. con su mas dis-  
tinguida consideracion.

Manuel Barris

Secretario

CAJON  
18  
1894

La Plata, Marzo 2 de 1894.

Al Señor Delfor del Valle.

En cumplimiento de lo que pre-  
scribe el articulo 43 de la ley de elecciones  
nacionales, me dirijo a Ud. comunican-  
dole que la Junta Electoral que  
prevido ha practicado en la sesion que  
ha celebrado del seis al siete del corri-  
ente, el escrutinio general de las elec-  
ciones para Diputados del Honorable  
Congreso de la Nacion por la Pro-  
vincia de Buenos Aires verificadas el  
4 de Febrero ultimo, habiendose obte-  
nido el siguiente resultado: Doctor  
Francisco Oyerra once mil cuatro-  
cientos cincuenta y seis votos, Coronel  
Martin Trigozen once mil cuatroci-  
entos cincuenta y tres votos, Adolfo

Moutier once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos, Doctor Eufemio Uballes once mil cuatrocientos cincuenta y dos votos, Doctor Felipe F. Perez once mil cuatrocientos cincuenta y un votos, Manuel A. Ocampo once mil cuatrocientos cincuenta votos, Delfor del Valle once mil trescientos treinta y seis votos, Doctor Juan B. Belgrano once mil doscientos ochenta votos, Ingeniero Alfredo Demaschi once mil ciento trece votos, Doctor Carlos Salas diez mil ciento sesenta y cuatro votos, Ingeniero Emilis Mitre y Uedia diez mil ciento sesenta, General Praguin Vieyobuens diez mil ciento sesenta votos, Felis Bernal diez mil ciento cincuenta y seis votos, Martin A. Martinez diez mil ciento cincuenta y seis votos, Emilis Freres diez mil ciento cincuenta y cinco votos, Doctor Enrique S. Genta

na diez mil ciento veintinueve votos, Doctor Julis Pena diez mil cuarenta y seis votos, Doctor Santiago G. O'Fallon once mil novecientos treinta y nueve votos, Coronel Julis S. Dentas ocho mil trescientos setenta y ocho votos, Ingeniero Francisco Legui ocho mil trescientos diez votos, Coronel José G. Arias ocho mil ciento noventa y nueve votos, General Francisco B. Bosch ocho mil ciento noventa votos, Emilis V. Bunge ocho mil ciento ochenta y seis votos, Doctor Miguel Cané ocho mil ciento setenta y tres votos, Mariano Murrué ocho mil ciento sesenta y cinco votos, Doctor Julis Botet ocho mil ciento sesenta y cuatro votos, Doctor Julis Carré ocho mil ciento cincuenta y cuatro votos, José V. Matienzo doscientos cuarenta y dos votos, Alvaro Linto noventa y un votos, Emilis Onrubia noventa votos,

Julis Blanco treinta y tres votos, G.  
 Barcen del Castaño treinta y dos vo-  
 tos, Carlos Olvera treinta y tres vo-  
 tos, Adolfo Silva Garretón treinta  
 y un votos, Miguel Gogena trein-  
 ta y un votos, Casimiro Villamayor  
 treinta y un votos, Luis Lagos Garcia  
 treinta votos, Manuel J. Guerrero cua-  
 tro votos, Emilio Carranza cuatro  
 votos, Serafín Olmos tres votos,  
 Domingo De Maria tres votos, José  
 S. Arivals, Ramon Santa Marina,  
 Manuel S. Aguirre, Dardo Rocha, -  
 Jo. Caninos Arivals, Pastor Saenz,  
 Scandro H. Alem, Francisco Barra-  
 taverna y Carlos Seleguini dos vo-  
 tos cada uno, Comas Torres Agüero,  
 Abel Dardo, Nicolás B. Albrocini,  
 Mateo Kay, Francisco Baratta, A-  
 ristóbulo del Valle, Ramon Garcia,  
 Julio Biles, Comas Ezcurrea, Federico  
 Seloir, Hipólito Trigoyen Santiago

Luro, Benjamin Victoria, Vicente  
 Villamayor, Celso Latorre, Alberto  
 Ugalde, Genon Videla Dorna, Yg-  
 nacio Ferrando, Manuel Obarris,  
 Antonio Obligado, Ernesto Mendisa-  
 bal, Carlos Kebablos, Florencio Ro-  
 bertos, Manuel Campes, Juan B. Gutie-  
 rres, Ramon S. Calderon, Pedro A.  
 Blancos, y Julis Figueroa un voto  
 cada uno. en consecuencia, procla-  
 mó Diputados al H. Congreso Na-  
 cional a los siguientes señores: -  
 Doctor Francisco Ayerra, Coronel  
 Martin Trigoyen, Adolfo Aboutier,  
 Doctor Eufemio Mballes, Doctor  
 Felipe F. Cerer, Manuel A. Campes,  
 Delfor del Valle, Doctor Juan B.  
 Belgrans e Ingeniero Alfredo De-  
 marchis. -

Saluda a vd. con su mas des-  
 tinguida consideracion. -

Manuel Obarris  
 Federico Seloir  
 Hipólito Trigoyen

La Plata, Marzo 8.º de 1894.

Al Dr. Felipe J. Perez.

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 4º de la Ley de Elecciones Nacionales, me dirijo a Ud. comunicándole que la Junta Electoral que presido ha practicado en la sesion que ha celebrado del seis al siete del corriente, el escrutinio general de las elecciones para Diputados al H. Congreso de la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, verificadas el 4 de Febrero último, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Dr. Francisco Ayerza, once mil cuatrocientos cincuenta y seis votos; Carmel Martín Ugazco, once mil cuatrocientos cincuenta y tres votos; Adolfo Montiel

once mil cuatrocientos cincuenta  
 y dos votos; Dr. Eusebio Ubaldo,  
 once mil cuatrocientos cincuenta  
 y dos votos; Dr. Felipe F. Perez,  
 once mil cuatrocientos cincuenta  
 y un voto; Manuel A. Ocam-  
 po, once mil cuatrocientos cin-  
 cuenta votos; Delfo del Valle,  
 once mil trescientos treinta y seis  
 votos; Dr. Juan C. Belgrano, once  
 mil doscientos ochenta votos; In-  
 geniero Alfredo Demarchi, once  
 mil ciento trece votos; Dr. Car-  
 los Salas, diez mil ciento sesenta  
 y cuatro votos; Ingeniero Emilio  
 Mike y Vedia, diez mil ciento  
 sesenta; General Joaquin Viejo-  
 lueno, diez mil ciento sesenta  
 votos; Felix Bernal, diez mil  
 ciento cincuenta y seis votos; Mar-  
 tin A. Martinez, diez mil ciento  
 cincuenta y seis votos; Emilio

Tres, diez mil ciento cincuenta  
 y cinco votos; Dr. Enrique J. Qui-  
 tana, diez mil ciento veintinueve  
 votos; Dr. Julio Vera, diez mil  
 ochocientos y seis votos; Dr. Santia-  
 go S. O' Farrell, nueve mil nue-  
 ve cientos treinta y nueve votos;  
 Coronel Julio S. Danta, ocho mil  
 trescientos setenta y ocho votos; In-  
 geniero Francisco Lepu, ocho mil  
 trescientos diez votos; Coronel Jose  
 M. Arias, ocho mil ciento noventa  
 y nueve votos; General Fran-  
 cisco B. Bosch, ocho mil ciento  
 noventa votos; Emilio V. Bunge,  
 ocho mil ciento ochenta y seis vo-  
 tos; Dr. Miguel Cané, ocho mil  
 ciento setenta y tres votos; Maria-  
 no Urzua, ocho mil ciento sesen-  
 ta y cinco votos; Dr. Julio Boket,  
 ocho mil ciento sesenta y cuatro  
 votos; Dr. Julio Cané, ocho mil

ciento cincuenta y cuatro votos; José N. Matienzo, doscientos cuarenta y dos votos; Álvaro Pinto, noventa y un voto; Emilio Ormibia, noventa votos; Julio Llano, treinta y tres votos; E. Larsen del bastardo, treinta y dos votos; Carlos Chivera, treinta y tres votos; Adolfo Silva Barretón, treinta y un voto; Miguel Gozema, treinta y un voto; Casimiro Villamayor, treinta y un voto; Luis Lago García, treinta votos; Manuel J. Guerrero, cuatro votos; Emilio Caranza, cuatro votos; Lisandro Olmos, tres votos; Domingo Demaria, tres votos; José S. Azeval, Ramón Santamarina, Manuel S. Aguirre, Dardo Rocha, J. Samuino Azeval, Pastor Lacasa, Leandro N. Alem, Francisco Barotaveña, y Carlos Pellegrini dos votos cada

23  
uno; Tomás Torres Aguirre, Abelardo, Nicolás E. Albrini, Mateo Kay, Francisco Barratta, Aristóbulo del Valle, Ramón García, Julio Bilio, Emilio Ezeiza, Federico Lebois, Hipólito Trigayen, Santiago Luro, Benjamín Victoria, Vicente Villamayor, Celso Latorre, Alberto Ugaldé, Fermín Videla Gorna, Agraciel Ferrando, Manuel Obarrío, Antonio Obligado, Ernesto Mendizabal, Carlos Ceballos, Florencio Roberts, Manuel Campo, Juan R. Gutiérrez, Ramón S. Calderón, Pedro A. Blanco y Julio Figueroa un voto cada uno. En consecuencia proclamó diputados al H. Congreso Nacional a los siguientes señores: Dr. Francisco Ayerza, Carmel Martín Trigayen, Adolfo Montier,





Dr. Enrique Uballes, Dr. Felipe  
J. Perez, Manuel A. Ocampo,  
Delfor del Valle, Dr. Juan C.  
Belgrano e Ingeniero Alfredo  
Demarchi.

Saluda a Ud. con su mas  
distinguida consideracion.

Manuel Harris  
Alfredo Ocampo  
Secretario

